



**Firma de Escrituras de Compraventa del Negociado de Adquisición y Venta de Propiedades hoy, 15 de junio de 2021, compareciendo el Administrador de la Administración de Vivienda Pública, el Lcdo. Alejandro Salgado Colón**

La Administración de Vivienda Pública a través del Programa Hogar Propio Sección 32 y Sección 5(h) ofrece a los residentes de Vivienda Pública la oportunidad de comprar las viviendas que actualmente ocupan, a un costo de adquisición menor al valor del mercado. Estos residenciales constan de la aprobación de venta por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD).

En la actualidad, el Negociado de Adquisición y Venta de Propiedades de la agencia, tiene a su cargo el proceso de venta de residenciales públicos mediante los programas antes mencionados. Son los residentes que se unen y solicitan la compra de ciertas unidades y proyectos, que son sometidos por la Administración de Vivienda Pública AVP, a HUD, entidad que aprueba o no dichas ventas.

Se beneficiaron del programa Hogar Propio las siguientes siete (7) familias: Anna M. Figueroa compró su unidad en Villa de los Santos II, de Arecibo; Luis Tirado Ortiz y Waleska Blas Miranda compraron su vivienda de Alturas de Vega Baja, en Vega Baja; Norma I. Garay Cotto compró la suya en Extensión La Granja, en Caguas; Celia E. Cruz Méndez compró la vivienda en Alturas de Montellano, en Cayey; Rosa M. Rodríguez Roque compró la suya en Alturas de Montellano, en Cayey; y Elvin X. Rivera Irizarry compró su unidad de Reparto Horizonte, en Yabucoa.

Todas estas familias lograron su sueño de obtener su hogar propio y se beneficiaron del descuento aprobado por HUD y adquirieron sus viviendas por valor de entre \$23,052.00 a \$37,406.00.

